

010 Engativá	\$53,225,451,000
Pilar o Eje transversal 01 Pilar Igualdad de calidad de vida	\$9,345,451,000
Programa 02 Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	\$1,100,000,000
Proyecto de inversión 1468 Desarrollo integral y buen trato para los niños y niñas	\$1,100,000,000

Versión ficha EBI 7

Descripción del proyecto COMPONENTE 1: Adecuación de Espacios:

Descripción: Para alcanzar los objetivos de la ruta integral de atención para la primera infancia es necesario construir ambientes adecuados seguros e inteligentes para que cada niño o niña pueda gozar de oportunidades que favorezcan su atención y desarrollo integral, se prevé realizar reparaciones locativas, adecuar y mantener equipamientos, ajustándolos a la normatividad vigente con el objeto de garantizar la prestación de servicios sociales a la población beneficiaria en ambientes adecuados y seguros. Incluye: mantenimiento preventivo y correctivo de los equipamientos administrados por la Secretaría Distrital de Integración Social, teniendo como base el diagnóstico y presupuesto de las necesidades de infraestructura para que se dé cumplimiento a los estándares de infraestructura.

El mantenimiento integral, programado para las unidades operativas de la SDIS, incluye todas aquellas obras menores que no implican cambios en la estructura de los predios, pero que permiten adecuarlos de tal manera que cumplan con los requisitos de seguridad, funcionalidad y salubridad exigidos para la buena prestación de los servicios y que son verificados por los entes de control tales como la Secretaría Distrital de Salud, Cuerpo Oficial de Bomberos, etc., así como por dependencias encargadas de dar cumplimiento a los estándares de este servicio, establecidos por la Entidad. (Inspección y vigilancia).

COMPONENTE 2: Dotación

Descripción: Colombia ha reconocido a la primera infancia como una etapa fundamental en el desarrollo del ser humano. Es así como todos los desarrollos y aprendizajes que se adquieren durante este periodo dejan una huella imborrable para toda la vida como es el caso del mayor número de conexiones cerebrales, el desarrollo de las habilidades básicas del lenguaje, la motricidad, la motricidad entre otras. De esta manera, las experiencias pedagógicas que se propicien en una educación inicial de calidad deben ser intencionadas y responder a una perspectiva de inclusión y equidad que permita el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y social, las características geográficas y socioeconómicas de los contextos, así como a las necesidades educativas de los niños y las niñas .

COMPONENTE 3: Buen Trato Infantil

Descripción: Está orientada a promover una vida libre de violencias, mediante el desarrollo de componentes generadores de entornos protectores y territorios seguros, desde el reconocimiento del ejercicio de los derechos humanos, de la construcción de relaciones democráticas tanto al interior de las familias como de la comunidad.

El criterio incluye prevención de violencia infantil y promoción del buen trato, articulando el tema de protección de la infancia en su entorno familiar y social a las responsabilidades y obligaciones de padres, madres, cuidadoras y cuidadores, así como a servidoras y servidores, líderes y lideresas. Igualmente busca la promoción de los derechos sexuales y reproductivos orientados a la prevención y atención de la maternidad y la paternidad temprana..

Estado	Registro	Etapa del proyecto	Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto	Dotación	- Infraestructura	- Servicios		
Metas del proyecto de inversión					Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores			
					UPZ / Barrio					
							Total	\$1,100,000,000		
					Sin UPZ			\$1,100,000,000		
					Todos Los Barrios De La Localidad			\$1,100,000,000		
			Total	\$1,100,000,000			Año	Mes	Apropiación	Ejecución
1		Adecuar jardines infantiles para la atención integral de los niños y las niñas		\$600,000,000			2018	DICIEMBRE	\$476,738,000	\$456,500,469
2		Dotar jardines infantiles con el suministro de elementos materiales pedagógicos		\$150,000,000			2017	DICIEMBRE	\$792,428,497	\$787,527,786
3		Vincular personas (niñas, niños, cuidadores(as), maestros(as) y sus núcleos familiares) en acciones de promoción del buen trato infantil		\$350,000,000			2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

010 Engativá		\$53,225,451,000
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida	\$9,345,451,000
Programa	03 Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	\$4,100,000,000
Proyecto de inversión	1475 Envejecimiento digno, activo y feliz	\$3,560,000,000
Descripción del proyecto	COMPONENTE 1. SUBSIDIO TIPO C El servicio social está dirigido a personas mayores de nacionalidad colombiana residentes en Bogotá, que se encuentran en situación de discriminación y segregación socioeconómica y que no cuentan con pensión o carecen de ingresos o rentas suficientes para subsistir o satisfacer sus necesidades básicas. Para la vigencia 2017 se precisa que la Secretaría Distrital de Integración Social hará tránsito a la focalización vía SISBEN. Su objetivo general es contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y potencialidades relacionadas con la participación con incidencia, el cuidado y las redes sociales y familiares de las personas mayores de la ciudad de Bogotá que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica, al igual que mejorar sus condiciones materiales de existencia, que permitan la ampliación de oportunidades para un envejecimiento y una vejez con autonomía, independencia y dignidad	
Estado Registro	Etapas del proyecto	Tipo de proyecto
	Inversión Ejecución	Servicios -
Metas del proyecto de inversión		Presupuesto vigencias anteriores
		Pesos corrientes
	Total	\$3,560,000,000
		\$3,560,000,000
1	Beneficiar personas mayores de la localidad de Engativá, con un subsidio económico mensual tipo C, que cumplan con los criterios de priorización	\$3,560,000,000
	Territorialización	Presupuesto vigencias anteriores
	UPZ / Barrio	Pesos corrientes
		Ejecución
	Total	\$3,560,000,000
	Sin UPZ	\$3,560,000,000
	Todos Los Barrios De La Localidad	\$3,560,000,000
		2018 DICIEMBRE \$3,565,329,989 \$3,564,043,309
		2017 DICIEMBRE \$2,728,440,000 \$2,726,599,115
		2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0

010 Engativá		\$53,225,451,000
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida	\$9,345,451,000
Programa	03 Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	\$4,100,000,000
Proyecto de inversión	1477 Ayudas para la calidad de vida de personas con discapacidad	\$540,000,000
Descripción del proyecto COMPONENTE 1: Ayudas Técnicas		Versión ficha EBI 5
<p>Descripción del Componente: Con el fin de seguir propiciando la igualdad y la inclusión social se le ayudará a la población con discapacidad a disminuir las brechas entre las competencias como persona y las demandas del entorno, definiendo y desplegando este componente con gestión social y administrativa para la identificación, diagnóstico y entrega de ayudas técnicas No POS a la población vulnerable, teniendo en cuenta los fundamentos de desarrollo humano y comunitario, empoderamiento y ciudadanía, aplicación del enfoque integral como herramienta transversal, basado en los enfoques poblacional, de derechos humanos; diferencial y territorial; mediante la participación y organización ciudadana y el trabajo intersectorial, conforme se basa las acciones la Secretaria Distrital de Salud para la atención de personas con discapacidad en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF), las cuales son definidas y clasificadas de acuerdo con la norma técnica NTC-ISO 9999, logrando de esta manera la inclusión social de la población con discapacidad y el mejoramiento de su calidad de vida.</p> <p>El componente tendrá un operador, seis actividades y tres actividades más transversales para complementar con acciones integrales.</p>		
Estado Registro	Etapas del proyecto Operación	Tipo de proyecto Servicios -
Metas del proyecto de inversión		Territorialización
Total	\$540,000,000	Total
1 Beneficiar personas con discapacidad con la entrega de ayudas técnicas (no incluidas en el POS)	\$540,000,000	Sin UPZ Todos Los Barrios De La Localidad \$540,000,000
		Presupuesto vigencias anteriores
		Pesos corrientes
		Ejecución
		Año Mes Apropriación
		2018 DICIEMBRE \$427,734,000 \$427,734,000
		2017 DICIEMBRE \$407,842,334 \$407,242,334
		2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0

010 Engativá	\$53,225,451,000
Pilar o Eje transversal 01 Pilar Igualdad de calidad de vida	\$9,345,451,000
Programa 07 Inclusión educativa para la equidad	\$650,000,000
Proyecto de inversión 1479 Dotaciones pedagógicas para el aprendizaje y la felicidad	\$650,000,000

Versión ficha EBI 3

Descripción del proyecto COMPONENTE 1: DOTACIÓN

Descripción del componente:

Este Componente se desplegará en cinco actividades, siguiendo los fundamentos conceptuales y de enfoque, los criterios de elegibilidad y de viabilidad definidos por la Secretaría Distrital de Educación, para beneficiar a 33 Instituciones Educativas Distritales de la localidad con dotaciones se propone dotar a 33 elementos y herramientas necesarias para el funcionamiento de los ambientes de aprendizaje, observando criterios de sostenibilidad ambiental tales como: iluminación y ventilación natural, materiales amigables con el ambiente, buenas condiciones acústicas, condiciones de accesibilidad que garanticen el goce y disfrute de todos los espacios, que deben ser pertinentes con las nuevas tecnologías y la lectura como estrategia de formación en la que han unido esfuerzos las Secretarías de Educación y Cultura, Recreación y Deporte, para la reducción de los niveles de analfabetismo y bajos índices de lectura, así como en población en situación de vulnerabilidad en Engativá.

Buscamos a través del desarrollo de este componente aportar a una verdadera inclusión educativa para la equidad, contribuyendo al cierre de las brechas educativas en la permanencia escolar de la población estudiantil de la Localidad. Trabajaremos para que las Instituciones Educativas Distritales dispongan de mejores condiciones de permanencia y puedan tener espacios dignos y proclives para el aprendizaje y su articulación con escenarios para la cultura, la tecnología y el deporte, así lograremos potenciar la oferta de espacios y encuentros con la comunidad, y una educación pertinente y prácticas pedagógicas adecuadas para mejorar la cobertura y la calidad de la educación.

Se aplicará el enfoque integral como herramienta transversal, basada en el enfoque poblacional, de derechos humanos; diferenciales y territoriales, de manera que las actividades y acciones que se ejecuten en desarrollo de este Componente, sean diseñadas, formuladas, implementadas y evaluadas con base en este enfoque.

Estado	Registro	Etapa del proyecto	Preinversión	Idea	Identificación de una necesidad	Tipo de proyecto	Dotación	-	-
Metas del proyecto de inversión						Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores	
						UPZ / Barrio			Pesos corrientes
							Total	\$650,000,000	Ejecución
1	Dotar IED de la localidad con material pedagógico					Sin UPZ		\$650,000,000	Año Mes Apropriación
						Todos Los Barrios De La Localidad		\$650,000,000	2018 DICIEMBRE \$435,345,000 \$435,345,000
									2017 DICIEMBRE \$398,817,000 \$398,816,905
									2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0

010 Engativá		\$53,225,451,000
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida	\$9,345,451,000
Programa	11 Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	\$3,495,451,000
Proyecto de inversión	1480 Cultura, recreación y deporte para la participación y la formación	\$3,495,451,000
Descripción del proyecto		Versión ficha EBI 8
<p>COMPONENTE 1: EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS. Este componente se formula con base en el artículo 9 ¿Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte¿ del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿y teniendo en cuenta los lineamientos y criterios de elegibilidad y viabilidad definidos por la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte. El proyecto de Inversión ¿Cultura, Recreación y Deporte para la Participación y la Formación¿ está a cargo de la Alcaldía Local de Engativá, este se aborda como un proyecto tipo servicios, ya que gestiona la articulación de la oferta institucional de diferentes entidades de la ciudad a favor del arte, cultura, la recreación y el deporte, garantizando así los derechos de los ciudadanos a tener una mejor calidad de oferta.</p> <p>COMPONENTE 2: EVENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS. Este componente se formula con base en el artículo 9 ¿Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte¿ del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿y teniendo en cuenta los lineamientos y criterios de elegibilidad y viabilidad definidos por la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte. El proyecto de Inversión ¿Cultura, Recreación y Deporte para la Participación y la Formación¿ está a cargo de la Alcaldía Local de Engativá, este se aborda como un proyecto tipo servicios, ya que gestiona la articulación de la oferta institucional de diferentes entidades de la ciudad a favor del arte, cultura, la recreación y el deporte, garantizando así los derechos de los ciudadanos a tener una mejor calidad de oferta.</p> <p>COMPONENTE 3: PROCESOS DE FORMACION ARTÍSTICA Y CULTURAL Este componente se formula con base en el artículo 9 ¿Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte¿ del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿y teniendo en cuenta los lineamientos y criterios de elegibilidad y viabilidad definidos por la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.</p> <p>COMPONENTE 4: PROCESOS DE FORMACION DEPORTIVA Este componente se formula con base en el artículo 9 ¿Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte¿ del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿y teniendo en cuenta los lineamientos y criterios de elegibilidad y viabilidad definidos por la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.</p> <p>El proyecto de Inversión ¿Cultura, Recreación y Deporte para la Participación y la Formación¿ está a cargo de la Alcaldía Local de Engativá, este se aborda como un proyecto tipo servicios, ya que gestiona la articulación de la oferta institucional de diferentes entidades de la ciudad a favor del arte, cultura, la recreación y el deporte, garantizando así los derechos de los ciudadanos a tener una mejor calidad de oferta.</p> <p>NOTA. EN EL DTS ESTA LA DESCRIPCION COMPLETA DE CADA COMPONENTE EN COHRENCIA CON LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y VIABILIDAD ELABORADOS POR EL SECTOR CULTURA, RECREACION Y DEPORTE. NOTA: ACTUALIZACIÓN DE CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y VIABILIDAD SCRD - AÑO 2018: La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, modificó los criterios de elegibilidad y viabilidad para los proyectos financiados con recursos de los Fondos de Desarrollo Local 2017-2020, PARA LOS COMPONENTES 1 Y 3.</p>		
Estado	Registro	
Etapa del proyecto	Operación	Proyecto en ejecución
Tipo de proyecto	Capacitación	- Servicios
Metas del proyecto de inversión		Territorialización
	Total	\$3,495,451,000
1	Realizar eventos artísticos y culturales	\$1,560,000,000
2	Realizar eventos recreativos y deportivos	\$1,200,000,000
3	Vincular personas en procesos de formación artística y cultural	\$305,451,000
4	Vincular personas en procesos de formación deportiva	\$430,000,000
		Sin UPZ
		Todos Los Barrios De La Localidad
		Total
		\$3,495,451,000
		\$3,495,451,000
		Presupuesto vigencias anteriores
	Año	Mes
		Apropiación
		Ejecución
	2018	DICIEMBRE
		\$3,442,470,775
	2017	DICIEMBRE
		\$2,681,002,535
	2016	SEPTIEMBRE
		\$0
		\$0

010 Engativá			\$53,225,451,000
Pilar o Eje transversal	02 Pilar Democracia urbana		\$30,336,500,000
Programa	17 Espacio público, derecho de todos		\$5,322,500,000
Proyecto de inversión	1488 Parques incluyentes y democráticos para la participación ciudadana.	Versión ficha EBI 6	\$5,322,500,000

Descripción del proyecto COMPONENTE 1. INTERVENCIÓN DE PARQUES

Este componente se formula con base en el artículo 13 Espacio Público, Derecho de Todos del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿ y teniendo en cuenta los criterios elegibilidad y viabilidad definidos por la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Activación de escenarios de corresponsabilidad mediante la cooperación decidida entre la ciudadanía y las autoridades

Las tecnologías de la información y la comunicación, TIC, tendrán un papel central en la búsqueda de la participación ciudadana

Se formulará el Plan Estratégico de Intervención de Parques de la localidad, herramienta integrada de gestión, para la realización de las tácticas y estrategias formuladas y para lograr el mejoramiento de la confianza de los habitantes en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad de los ciudadanos y ciudadanas en la gestión de diseño y planes de mejoramiento de parques.

Teniendo en cuenta los fundamentos conceptuales y de enfoque y la definición del Programa de Espacio Público, Derecho de Todos, se presentan los siguientes lineamientos, caracterizaciones, estrategias: y enfoques

Lineamientos de la Red Local de Parques:

De acuerdo a la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte los siguientes son los lineamientos de intervención que se deben seguir para la Red Local de Parques.

Para realizar parte del análisis se gestiona un cruce de información de los parques vecinales y de bolsillo en sus aspectos básicos (cantidad, distribución por Unidad de Planeación Zonal (UPZ, tamaño, Dotación) y luego se comparan estos con datos del territorio (población, datos de violencia, inversión local y distrital). Las fuentes para elaborar este diagnóstico provienen del Plan Maestro de Equipamientos Deportivos (PME) del IDR y de las Secretarías de Planeación, Hábitat y de Gobierno.

El objetivo con el cruce y análisis de datos permitirá una mejor decisión sobre la intervención en los parques de la Red Local ya que el análisis resultante mostrará las cifras críticas según los indicadores en las UPZ y los parques a invertir:

:

- Número total de Parques por UPZ.
- Déficit crítico según estándar de un mínimo de (2,4 m2/hab.).
- Datos de Violencia (Homicidios, Hurto, Narcóticos, Pandillas, Riñas).
- Hacinamiento visto como la relación entre población y vivienda.
- Proporción (Canchas deportivas, Equipamiento, Escenarios deportivos y Juegos infantiles) y Estado del Equipamiento (Bueno, Regular, Malo).
- De otra parte, y dado el alto nivel de presencia de problemas de violencia y convivencia que presentan algunos parques, se requiere de programas y proyectos tendientes a atacar esta problemática, pues los parques son principalmente espacios públicos y lugares de encuentro e interacción ciudadana.

Estado Registro	Etapa del proyecto	Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto	Infraestructura	- Mantenimiento	-
Metas del proyecto de inversión				Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores	
				UPZ / Barrio			Pesos corrientes
					Total	\$5,322,500,000	Ejecución
				Sin UPZ		\$5,322,500,000	2018 DICIEMBRE \$6,097,315,086 \$6,086,052,530
				Todos Los Barrios De La Localidad		\$5,322,500,000	2017 DICIEMBRE \$7,909,996,343 \$7,909,964,196
							2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0

010 Engativá		\$53,225,451,000
Pilar o Eje transversal	02 Pilar Democracia urbana	\$30,336,500,000
Programa	18 Mejor movilidad para todos	\$25,014,000,000
Proyecto de inversión	1490 Movilidad y espacios públicos para el disfrute de la ciudadanía	\$25,014,000,000

Versión ficha EBI 9

Descripción del proyecto COMPONENTE 1. CONSTRUCCIÓN MALLA VIAL LOCAL

Lineamientos para la Construcción de Malla Vial Local

De acuerdo al Sector Movilidad, a través del Instituto de Desarrollo Urbano ¿IDU- y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial ¿UAERMV. Los siguientes son los lineamientos de intervención que se deben seguir para la construcción de malla vial local e Intermedia.

Efectuar procesos de mantenimiento rutinario y periódico para evitar el deterioro progresivo de la malla vial local e intermedia y/o espacio público asociado, garantizando así la sostenibilidad del ¿buen estado¿.

Construcción: Corresponde a la generación de una nueva infraestructura. En su detalle, se deben hacer los estudios y diseños necesarios para garantizar el período de vida útil previsto. Los segmentos viales o zonas a intervenir deberán corresponder a la metodología de priorización que se establezca conjuntamente con el Sector.

COMPONENTE 2. MANTENIMIENTO MALLA VIAL LOCAL

Lineamientos para el mantenimiento de Malla Vial Local

De acuerdo al Sector Movilidad, a través del Instituto de Desarrollo Urbano ¿IDU- y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial ¿UAERMV. Los siguientes son los lineamientos de intervención que se deben seguir para la construcción de malla vial local e Intermedia.

COMPONENTE 3. CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO

Lineamientos para la Construcción de Espacios Públicos Locales

De acuerdo al Sector Movilidad, a través del Instituto de Desarrollo Urbano ¿IDU- y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial ¿UAERMV. Los siguientes son los lineamientos de intervención que se deben seguir para la construcción de malla vial local e Intermedia.

Efectuar procesos de mantenimiento rutinario y periódico para evitar el deterioro progresivo de la malla vial local e intermedia y/o espacio público asociado, garantizando así la sostenibilidad del ¿buen estado¿.

COMPONENTE 4. MANTENIMIENTO ESPACIO PÚBLICO

Lineamientos para el Mantenimiento del Espacio Público

De acuerdo al Sector Movilidad, a través del Instituto de Desarrollo Urbano ¿IDU- y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial ¿UAERMV. Los siguientes son los lineamientos de intervención que se deben seguir para la construcción de malla vial local e Intermedia.

Estado Registro	Etapa del proyecto	Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto	Infraestructura	- Mantenimiento	-
Metas del proyecto de inversión				Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores	
				UPZ / Barrio			Pesos corrientes
							Ejecución
					Total	\$25,014,000,000	
				Sin UPZ		\$25,014,000,000	
				Todos Los Barrios De La Localidad		\$25,014,000,000	
							2018 DICIEMBRE \$26,473,192,133 \$26,415,416,493
							2017 DICIEMBRE \$22,791,633,000 \$22,410,315,240
							2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0
		Total	\$25,014,000,000				
1	Construir	km/carril de malla vial local	\$14,292,000,000				
2	Mantener	km/carril de malla vial local	\$5,365,200,000				
3	Construir	m2 de espacio público local (como andenes, ciclorutas, plazoletas, entre otros)	\$4,410,000,000				
4	Mantener	m2 de espacio público local (como andenes, ciclorutas, plazoletas, entre otros)	\$946,800,000				

010 Engativá		\$53,225,451,000
Pilar o Eje transversal	03 Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	\$2,673,500,000
Programa	19 Seguridad y convivencia para todos	\$2,673,500,000
Proyecto de inversión	1495 Espacios seguros y confiables para la convivencia	\$2,673,500,000

Versión ficha EBI 9

Descripción del proyecto

COMPONENTE 1: DOTACIÓN
 Este componente se formula con base en el artículo 18 Seguridad y Convivencia del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿y teniendo en cuenta los criterios elegibilidad y viabilidad definidos por la Secretaria Distrital de Seguridad.
 Se buscará proteger la dignidad personal y los bienes de la ciudadanía de la localidad a través del Programa Seguridad y Convivencia para todos, fortaleciendo las capacidades operativas y tecnológicas de las autoridades, la articulación con la política distrital y nacional y con los actores que intervienen en ella.
 La localidad necesita contar y estar articulada con el sistema unificado de vigilancia y comunicaciones de la secretaria de Seguridad Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, que responda ante las emergencias y las amenazas a la seguridad de tal forma que se reduzcan los índices de criminalidad en la localidad. Por ello este proyecto de inversión se formula para contribuir al fortalecimiento del sistema de video vigilancia de la localidad.
 Con base en el artículo 17, Estrategias del Pilar Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana, se adopta la estrategia No. 13 y que debe ser considerada en este componente, así: Aplicar el enfoque integral como herramienta transversal, basado en los enfoques poblacional, de derechos humanos; diferencial y territorial, de manera que los programas y acciones que se ejecuten en desarrollo de este Pilar, sean diseñadas, formuladas, implementadas y evaluadas con base en este enfoque.
 OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA SSCJ, MEDIANTE CORREO ELECTRONICO Y RESPUESTA CON RADICADO No. 20186020275861 CON FECHA 1 DE JULIO DE 2018.

COMPONENTE 2 . CONVIVENCIA CIUDADANA
 Este componente se formula con base en el artículo 18 Seguridad y Convivencia del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿y teniendo en cuenta los criterios elegibilidad y viabilidad definidos por la Secretaria Distrital de Seguridad.
 Activación de escenarios de corresponsabilidad mediante la cooperación decidida entre la ciudadanía y las autoridades
 Las tecnologías de la información y la comunicación, TIC, tendrán un papel central en la búsqueda de la convivencia
 Se constituirá un frente común para que todas las instancias y autoridades responsables de la cadena de seguridad, justicia y convivencia actúen de manera coordinada y eficiente.
 Teniendo en cuenta los fundamentos conceptuales y de enfoque y la definición del Programa de Seguridad y Convivencia, se presentan las siguientes estrategias.
 OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA SSCJ, MEDIANTE CORREO ELECTRONICO Y RESPUESTA CON RADICADO No. 20186020275861 CON FECHA 1 DE JULIO DE 2018.

ACTIVIDADE VIGENCIA 2018
 1: Implementar una estrategia de difusión de información a nivel de Juntas de Acción Comunal sobre la Ley 1801 de 2016, así como, una estrategia de difusión de información sobre conductas de autocuidado para prevenir acciones que pongan en riesgo la vida e integridad. 2: Implementar una estrategia para la difusión de información en establecimientos comerciales autorizados para el expendio de licores sobre la Ley 1801 de 2016. 3: Implementar estrategias de prevención en el uso de sustancias psicoactivas, el micro-tráfico por la comunidad estudiantil de la Localidad, la conformación de grupos como parches, combos y pandillas, y la presencia del fenómeno de habitabilidad en calle.

Estado	Registro	Etapa del proyecto	Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto	Dotación	- Capacitación	- Servicios																
Metas del proyecto de inversión				Total	\$2,673,500,000	Territorialización	Total	\$2,673,500,000																
1	Realizar dotaciones para seguridad			\$2,673,500,000	Sin UPZ	Todos Los Barrios De La Localidad	\$2,673,500,000																	
								Presupuesto vigencias anteriores																
								<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Mes</th> <th>Apropiación</th> <th>Pesos corrientes Ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>DICIEMBRE</td> <td>\$2,517,159,253</td> <td>\$2,507,291,111</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>DICIEMBRE</td> <td>\$3,329,514,035</td> <td>\$3,329,514,035</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>SEPTIEMBRE</td> <td>\$0</td> <td>\$0</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Mes	Apropiación	Pesos corrientes Ejecución	2018	DICIEMBRE	\$2,517,159,253	\$2,507,291,111	2017	DICIEMBRE	\$3,329,514,035	\$3,329,514,035	2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0
Año	Mes	Apropiación	Pesos corrientes Ejecución																					
2018	DICIEMBRE	\$2,517,159,253	\$2,507,291,111																					
2017	DICIEMBRE	\$3,329,514,035	\$3,329,514,035																					
2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0																					

010 Engativá			\$53,225,451,000
Pilar o Eje transversal	06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética		\$1,150,000,000
Programa	38 Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal		\$1,150,000,000
Proyecto de inversión	1500 Territorio sostenible con participación social	Versión ficha EBI 8	\$1,150,000,000

Descripción del proyecto COMPONENTE 1 ARBORIZACIÓN
 Lineamientos para Siembra de Árboles:
 La planificación de la malla verde urbana en la ciudad en los últimos años se ha visto desagregada en componentes, ello debido a que el espacio público y las zonas verdes a nivel distrital son intervenidos desde diferentes ámbitos perspectivas institucionales en las que la articulación de las mismas es limitada, la especialización de las entidades sobre componentes independientes y desagregados de la malla verde urbana, ha dado como consecuencia una gestión parcializada sobre la misma, acciones independientes que fraccionan y limitan la malla verde urbana y por lo tanto el espacio público en el distrito. En términos del paisaje urbano esto se refleja en una ausencia de integralidad en su planificación como consolidación de la misma en función de la estructura ecológica principal como de un embellecimiento significativo de la ciudad.

COMPONENTE 2: Restauración Ecológica
 Lineamientos para Restauración Ecológica:
 La planificación de la malla verde urbana en la ciudad en los últimos años se ha visto desagregada en componentes, ello debido a que el espacio público y las zonas verdes a nivel distrital son intervenidos desde diferentes ámbitos perspectivas institucionales en las que la articulación de las mismas es limitada, la especialización de las entidades sobre componentes independientes y desagregados de la malla verde urbana, ha dado como consecuencia una gestión parcializada sobre la misma, acciones independientes que fraccionan y limitan la malla verde urbana y por lo tanto el espacio público en el distrito. En términos del paisaje urbano esto se refleja en una ausencia de integralidad en su planificación como consolidación de la misma en función de la estructura ecológica principal como de un embellecimiento significativo de la ciudad.

COMPONENTE 3: COBERTURAS VERDES
 La planificación de la malla verde urbana en la ciudad en los últimos años se ha visto desagregada en componentes, ello debido a que el espacio público y las zonas verdes a nivel distrital son intervenidos desde diferentes ámbitos perspectivas institucionales en las que la articulación de las mismas es limitada, la especialización de las entidades sobre componentes independientes y desagregados de la malla verde urbana, ha dado como consecuencia una gestión parcializada sobre la misma, acciones independientes que fraccionan y limitan la malla verde urbana y por lo tanto el espacio público en el distrito. En términos del paisaje urbano esto se refleja en una ausencia de integralidad en su planificación como consolidación de la misma en función de la estructura ecológica principal como de un embellecimiento significativo de la ciudad.

El desequilibrio en la distribución de zonas con coberturas verdes a nivel distrital, afecta la calidad ambiental de las zonas con menor proporción de áreas verdes y de oferta paisajística, además de homogeneización del paisaje. En el caso de los territorios urbanos que se han desarrollado de manera informal, la generación del espacio público y las zonas verdes representa una problemática en términos de espacio público disponible como de sostenibilidad para el desarrollo de las coberturas vegetales y articulación de estas en una estructura de malla verde cohesionada, de tal manera que no existen mecanismos para aumentar las coberturas verdes en estas zonas.

Estado Registro	Etapas del proyecto Preinversión	Idea	Identificación de una necesidad	Tipo de proyecto Conservación y manejo ambiental	-	-
Metas del proyecto de inversión				Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores
Total	\$1,150,000,000			Total	\$1,150,000,000	Pesos corrientes
1	Sembrar o intervenir individuos arbóreos para mejorar las condiciones ambientales de la localidad	\$600,000,000		Sin UPZ	\$1,150,000,000	Ejecución
2	Intervenir hectarea de espacio público con acciones de renaturalización y/o ecourbanismo	\$300,000,000		Todos Los Barrios De La Localidad	\$1,150,000,000	2018 DICIEMBRE \$752,952,213 \$752,952,213
3	Intervenir m2 de espacio público con acciones de jardinería, muros verdes y/o paisajismo	\$250,000,000				2017 DICIEMBRE \$362,837,572 \$332,837,572
						2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0

010 Engativá			\$53,225,451,000
Pilar o Eje transversal	07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia		\$9,720,000,000
Programa	45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional		\$9,720,000,000
Proyecto de inversión	1501 Buen gobierno para estimular la participación social	Versión ficha EBI 7	\$7,620,000,000
<p>Descripción del proyecto COMPONENTE 1 HONORARIOS A EDILES</p> <p>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</p> <p>VIGENCIA 2017</p> <p>Pago de honorarios por sesiones ordinarias, extraordinarias y de comisiones permanentes de los ediles de la localidad</p> <p>Tiempo de ejecución Tiempo de ejecución (2017-2018).</p> <p>COMPONENTE 2 FORTALECIMIENTO LOCAL</p> <p>Este componente será implementado para lograr definir y desarrollar un Buen Gobierno Local orientado al ciudadano y al territorio, con cultura digital, eficacia, eficiencia y legitimidad institucional, con cooperación y coordinación social, producción de información fiable sobre el estado de cuentas, gastos e inversiones realizadas, teniendo como común denominador la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la ética en la actuación pública, se convertirá la participación ciudadana como el eje del gobierno, por ello además se construirá un relacionamiento con el ciudadano que permita en tiempo real tener comunicación fluida y personalizada con el apoyo de las TIC¿s, aplicaremos herramientas conceptuales y tecnológicas en la investigación y consecución de la información para intervenir problemas de inequidad social persiguiendo varios propósitos.</p> <p>Se trabajará en la normalización de la gestión documental, aplicaremos el nuevo modelo de servicio a la ciudadanía, crearemos esquemas de atención para el mejoramiento de este servicio e implementaremos la metodología para establecer el Índice de Desarrollo Institucional Distrital y el servicio jurídico gratuito.</p> <p>En términos de influencia, buscaremos posicionar la localidad como un referente para foros, eventos, actividades, implementación de pilotos, etc. de proyectos de alto impacto en la comunidad.</p> <p>COMPONENTE 3 IVC</p> <p>Se buscará superar la incapacidad para ejercer la función de inspección, vigilancia y control, mediante operativos permanentes y efectivos, atención y actualización del retraso de expedientes de vigencias anteriores. Apuntaremos a mejorar la calidad ambiental a través del control a los recursos de los elementos: aire, agua, ruido, paisaje y suelo realizando acciones integrales de comando y control. Desde la misionalidad de la alcaldía en relación con la Inspección, Vigilancia y Control Polícivo, en materia ambiental apoyaremos organizaciones comunales, sociales y a las comunidades de la localidad para que desarrollen labores de educación, sensibilización y gestión territorial.</p> <p>Inspección, Vigilancia y Control: El programa busca superar la incapacidad para ejercer la función de inspección, vigilancia y control, mediante operativos permanentes y efectivos, atención y actualización del retraso de expedientes de vigencias anteriores, una administración eficiente de la cobranza persuasiva, recaudo de las multas impuestas y número de expedientes impulsados, para ello será necesario disponer de las herramientas tecnológicas y el capital humano calificado. MITIGACION Y MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS</p> <p>En la Localidad de Engativá se han identificado sesenta puntos críticos, por acumulación indebida o clandestina de residuos sólidos, basura y otros contaminantes de los cuales Aguas de Bogotá ha erradicado trece puntos, por lo tanto se requiere efectuar acciones coyunturales de recolección y disposición de los mismos acompañados de información y concienciación a la comunidad para disminuir la problemática.</p> <p>INTERVENCION OPERATIVA Y SOCIAL</p> <p>Los puntos críticos deben tener dos fases de intervención</p> <p>1. Fase 1: Mitigación</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿ Reconocimiento del estado del punto crítico ¿ Identificación de actores ¿ Identificación y concertación con aliados Institucionales ¿ Jornadas de capacitación y sensibilización ¿ Concertación de acciones ¿ Acciones operativas de erradicación <p>2. Fase 2: Mantenimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿ Acciones de evaluación y seguimiento ¿ Erradicación y entrega ¿ Mantenimiento y vigilancia 			
Estado Registro	Etapas del proyecto Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto Desarrollo y fortalecimiento institucional - -
Metas del proyecto de inversión		Territorialización	Presupuesto vigencias anteriores
	UPZ / Barrio		Pesos corrientes
			Ejecución
			Año Mes Apropiación

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2019

22. Resumen ejecutivo por proyecto de inversión

Pesos corrientes

010 Engativá				\$53,225,451,000	
Pilar o Eje transversal	07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia			\$9,720,000,000	
Programa	45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional			\$9,720,000,000	
	Total	\$7,620,000,000		Total	\$7,620,000,000
2	Realizar estrategia de fortalecimiento institucional	\$5,400,000,000	Sin UPZ	\$7,620,000,000	
3	Realizar acciones de inspección, vigilancia y control	\$2,220,000,000	Todos Los Barrios De La Localidad	\$7,620,000,000	
				2018 DICIEMBRE	\$9,068,242,272
				2017 DICIEMBRE	\$7,496,052,867
				2016 SEPTIEMBRE	\$0

